

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Oficina Asesora de Control Interno

INFORMACIÓN AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

2008

En virtud de la instrucción impartida en la Directiva Presidencial No. 08 del 2 de septiembre de 2003, la Oficina de Control Interno, siguiendo las instrucciones del Comité Gerencia de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades realiza el seguimiento a los diferentes temas entre ellos el Plan de Mejoramiento de la Superintendencia de Sociedades.

El Plan de Mejoramiento de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia del año 2008, fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio del 16 de septiembre de 2009 distinguido con el número 2009EE1894.

El proceso de verificación adelantado por la Oficina de Control Interno consistió en el recaudo de las autoevaluaciones a los planes de mejoramiento, enviado por cada una de las dependencias comprometidas en el mismo y la verificación de las evidencias por ellas presentadas.

Conclusión: En el Formato No. 2 del Anexo 2 de la Resolución 5872 de 2007 de la CGR, se determinó un cumplimiento del 93.18% y un avance del 86.06% al Plan de Mejoramiento de la Superintendencia de Sociedades. Del citado formato se remitió copia impresa y en medio magnético y a la CGR, dando cumplimiento al artículo tercero de la citada Resolución.

RAUL CÁRDENAS CALDERÓN
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Bogotá, D.C. Julio 22 de 2010.